

13218 *RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Oviedo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» de 11 de julio de 2008, número 161, aparecen publicadas íntegramente las siguientes bases:

Cuatro plazas de Arquitecto, de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Superiores, mediante oposición libre.

Las instancias para participar en las citadas pruebas selectivas, se habrán de presentar a partir de la publicación de este anuncio, en las condiciones y plazos estipulados en las bases generales.

La lista de admitidos y excluidos será publicada en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Oviedo, 11 de julio de 2008.—El Concejal de Gobierno de Personal, Agustín Iglesias Caunedo.

13219 *RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Víznar (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 231, de 30 de noviembre de 2007, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 68, de 7 de abril de 2008, han sido publicadas las bases y la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto Técnico, integrado en la escala de Administración Especial, subescala Técnica, a través de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Víznar, 14 de julio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Luis Antonio Pérez Sánchez.

13220 *RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el BOJA número 93, de 15 de julio de 2008, y en el BOP número 150, de 1 de julio de 2008, se publican las bases para la selección, por oposición libre, de dos plazas de Policía Local, de Administración Especial, Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en el que aparezca inserto el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta plaza se publicarán en el B.O.P. de Jaén y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Porcuna, 15 de julio de 2008.—El Alcalde, Miguel Moreno Lorente.

13221 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Castellón de la Plana (Castellón), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Convocatoria para la provisión, mediante oposición por el sistema de turno libre, de una plaza de Coordinador de Información Económica, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, categoría Auxiliar.

Regirán las bases publicadas íntegras en el Boletín Oficial de la Provincia número 75, de 19 de junio de 2008, y Diario Oficial de la Generalidad Valenciana número 5.807, de 16 de julio de 2008.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Castellón de la Plana, 16 de julio de 2008.—El Alcalde, Alberto Fabra Part.

13222 *RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2008, del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 101, de 29 de mayo de 2008, y «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 128, de 7 de julio de 2008, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 122, de 20 de junio de 2008, y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 140, de 15 de julio de 2008, se publican las bases de la convocatoria, así como rectificaciones a dichas bases, para proveer cuatro plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante sistema de acceso de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Roque, 16 de julio de 2008.—El Alcalde, José Vázquez Castillo.

13223 *RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Binéfar (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 138, de 17 de julio de 2008, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión, mediante oposición libre, de dos plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», cuando proceda, de acuerdo con las bases de las pruebas selectivas.

Binéfar, 17 de julio de 2008.—El Alcalde, Manuel Lana Gombau.

13224 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Santa Fe (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 133 de 15 de julio de 2008, se publicaron, íntegramente, las bases de la convocatoria para la provisión, por el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Técnica, denominación Técnico Medio.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la inserción del presente extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Fe, 18 de julio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Sergio Bueno Illescas.

13225 *RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Torres de la Alameda (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de 18 de julio de 2008, número 170, se han publicado las bases específicas de

convocatoria que habrán de regir las pruebas selectivas para proveer, por oposición-libre, diez plazas de Policía Local, escala Ejecutiva de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torres de la Alameda, 18 de julio de 2008.—El Alcalde-Presidente, Valentín Márquez Romero.

13226 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2008, del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 170, de fecha 23/07/2008 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 128, de fecha 30/06/2008, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión por libre designación del puesto de Jefe del Cuerpo de la Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, según lo dispuesto en cada convocatoria para cada caso concreto.

Carrión de los Céspedes, 24 de julio de 2008.—El Alcalde-Presidente, José Francisco Coronado Monge.

UNIVERSIDADES

13227 RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2008, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades, por el que se exime a diversos doctores de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de 15 de julio de 2008 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 13.2 del Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, acuerda eximir a los doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos, de los requisitos para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Madrid, 16 de julio de 2008.—El Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

Don José María Salvador González.
Don Ángel Zabala Uriarte.

13228 RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2008, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se convocan concursos de acceso a plazas de Cuerpos docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo suce-

sivo LOU), modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobados por Decreto 22/2003 de 27 de febrero de 2003 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y la normativa para la regulación del régimen de los concursos de acceso aprobada por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos, de 9 de mayo de 2008.

Este Rectorado, en el uso de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la LOU y el 81.1.h) de los Estatutos de la URJC, ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, dotadas en el estado de gastos de los presupuestos de la URJC, incluidas en la vigente RPT y con arreglo a las siguientes bases:

1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el Real Decreto 1313/2007, de concursos de acceso, los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y sus normas de desarrollo y por la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, así como por las presentes bases y, con carácter supletorio, por lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), y en la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitido a estas pruebas selectivas deberán reunirse los siguientes requisitos:

2.1 Requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español o nacional de algún Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de algunos de los demás Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintinueve años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Asimismo podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando, en el Estado de su nacionalidad, a los españoles se les reconozca aptitud legal para ocupar en la docencia universitaria posiciones análogas a las de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios españoles, a cuyo efecto el Consejo de Universidades recabará informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Administraciones Públicas.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco y el de vivir a expensas, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen y traducidos al español, que será la lengua oficial en que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas y cuyo conocimiento será exigido a todos los participantes. A tal fin se celebrará una prueba de conocimiento, de la que estarán exentos los concursantes de nacionalidad española y los que acrediten estar en posesión del Diploma de Español como Lengua Extranjera.

b) Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber superado los setenta años.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o